

# NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

AÑO XIV.—NÚM. 3.776.

PERIODICO DE LA TARDE.

LUNES 30 DE ENERO DE 1905.

## Crónica agrícola.

### Una nueva azúcar.

El profesor Maquenne ha sometido a la atención de la Academia de Ciencias un trabajo de M. Gabriel Bertrand, del laboratorio Pasteur, sobre una nueva azúcar cristalizada que existe en el vino de serva. Esta materia azucarada, a la que el autor da el nombre de servierita, está acompañada de diversas substancias, que se opondrían a la cristalización si no se las eliminase desde luego. La nueva azúcar puede ser entonces fácilmente separada. Es éste un alcohol equivalente que se aproxima mucho a la mannite y a la sorbite en su composición y en el conjunto de sus propiedades.

### La nieve y la agricultura.

Muchas son las ventajas y beneficios que la nieve reporta a la agricultura, según vamos a referir, ya que es asunto de verdadera actualidad. Está probado que la nieve condensa y arrastra consigo los vapores, gases y sales amoniacales que encuentran en la atmósfera. Esto ya es algo, porque el amoniaco contiene nitrógeno es un excelente alimento de las plantas. En tal concepto la nieve fertiliza las tierras.

Es, además, un abrigo; excelente y magnífico. Parece extraño que cosa tan fría sea un abrigo y, sin embargo, nada más cierto!

La nieve conduce muy mal el calor. Vengan noches frías, vengan heladas tremendas sobre el campo cubierto de regular capa de nieve. La temperatura de 8'10 y más grados bajo cero afectarán la nieve superficial; pero esas temperaturas se propagan muy difícilmente por la capa de nieve. La tierra, las semillas, las plantas que estén debajo, se verán libres de esos frios. Tendrán temperaturas de cero grados ó poco menos, y el efecto protector de las nieves será beneficioso. ¡No hay gaban que abrigue tanto como la nieve!

La fusión lenta de las nieves empapa de agua las tierras, las ahueca y esponja, las fertiliza. Y cuando ese manto protector desaparece por fusión lenta; y caen los rayos de sol sobre las plantas, éstas crecen lozanas, briosas, rápidas.

### El ganado y los orujos.

El consumo de los orujos por los animales, es el procedimiento más interesante y el más lucrativo de utilización de estos residuos, después de destilados. Es, sin embargo, una práctica todavía poco general y que conviene extender, exponiendo sus ventajas.

Hace ya tiempo que en ciertos países el orujo ha sido empleado para la alimentación del ganado. Después de los trabajos de Ouvier de Seres y los de Mr. Enri Mares, aparecieron los de Mr. de Groily, en los cuales, después del estudio de diferentes tipos de orujo, se afirmaba que el valor alimenticio de éste, es, por lo menos, igual a la mitad del heno de prado.

Recientemente, en 1892 y 93, se han hecho experiencias en la región de Medoro. 50.000 kilogramos de orujo, agotado por el agua, fueron ensilados en un 50 por 100 de sal gris desnaturalizada. El orujo, perfectamente conservado, sirvió para alimentar, durante todo un invierno un rebaño de ovejas, de 200 cabezas. Los animales recibían el orujo a razón de cuatro kilogramos por día, con una pequeña cantidad de heno y alfalfa.

Durante toda la experiencia, el orujo fué consumido con avidez, y no ofreció ninguna influencia nociva sobre las ovejas. El parto se efectuó a efecto, normalmente, de Diciembre a Abril, a razón de 130 cordeletes por 100 madres.

Nuevas experiencias demuestran que también son realizables por el ganado bovino y aun para las vacas

lecheras, razón por la que exponemos brevemente la manera de conservarlo.

La condición esencial de una buena conservación, es que la meteria esté apilada y cerrada de manera que el aire no penetre por ningún punto. Se emplean con ventaja las cubas de fermentación, vacías durante el invierno, y mejor todavía, los bocoyes ó toneles en que los orujos han sido conservados anteriormente para la destilación. A falta de toneles, se hará un hoyo en el suelo y se conservará del mismo modo en otras regiones la pulpa y los residuos muy industriales.

Como materia conservadora, conviene utilizar la sal gris en una proporción que varía según el grado de humedad, del 2 al 5 por 100.

## DESDE LONDRES

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL).

**SUMARIO: Impresiones confirmadas.—La situación política.—La dimisión del Gobierno.—Esperanzas.—El sucesor de Balfour.**

En una de nuestras anteriores correspondencias, consagrada a la política interior de la Gran Bretaña, hablamos de las divergencias que existen entre el exministro de las Colonias mister Chamberlain y el primer ministro de la corona, mister Balfour, y anunciamos, que a consecuencia de ellas habría en breve elecciones generales que darían el poder al partido liberal.

Hoy aquellas impresiones nuestras circulan de boca en boca, y lo mismo en los círculos políticos ministeriales, que en los centros a que concurren los hombres públicos de la oposición, se habla como de hecho indudable é ineludible, de la dimisión del gabinete Balfour tan luego inaugure sus tareas el nuevo Parlamento, y como la apertura de este está fijada para el 14 del próximo Febrero, se calcula que en primeros de Marzo se hará cargo del Gobierno el partido liberal, alejado del poder desde 1895.

Sin embargo de la seguridad con que hablan los mismos ministeriales de la próxima disolución del futuro Parlamento de la salida de Balfour y de la entrada de los liberales, no faltan personas que abriguen esperanzas de que no se cumplan las predicciones que se hacen.

Los que ponen en duda que los hechos se desarrollen tal como se dicen, reconocen que Balfour tiene motivos para temer que ya no inspira confianza a la mayoría del pueblo británico, tales como los triunfos obtenidos por los liberales en las elecciones parciales celebradas en estos últimos tiempos, y las regateadas y exiguas victoria que el Gobierno ha obtenido últimamente en las Cámaras; pero no creen que esos sean motivos bastantes para que el actual ministerio presente su dimisión, y hasta acarician la esperanza de que en las elecciones que están a punto de llevarse a efecto no salga derrotado el Gobierno, como teme hasta el mismo mister Balfour.

Los más, y nosotros con ellos, no creen muy bien fundadas esas esperanzas, porque es muy dudoso, después de lo ocurrido en diversas elecciones parciales y de las defecciones parlamentarias de que ha sido objeto, que el gabinete Balfour pueda contar en el próximo Parlamento con una mayoría que varíe entre 60 y 90 votos, que es la que hasta ahora ha tenido.

Debe tenerse en cuenta que el partido liberal, después de varios años de absoluta inactividad, en estos últimos tiempos ha parecido recobrar, sin duda alguna favorecido por las desastrosas campañas de mister Chamberlain, sus antiguas energías, con gran contento del país, al menos al parecer.

El partido liberal se muestra muy satisfecho de sus trabajos, y en cuan-

to al resultado de las elecciones tiene por seguro que le será muy favorable. Contando con los votos de los nacionalistas irlandeses, que se evalúan en unos 80, los liberales calculan que tendrán en el Parlamento una mayoría de 150 votos.

Algo exageradas nos parecen sus esperanzas; pero quien sabe si aun habrán pecado de pocos al hacer el recuento de sus fuerzas.

Acerca del sucesor de mister Balfour en el cargo de primer ministro, no cabe duda que será sir Henry Campbell Bannerman, que es el prohombre de más prestigio entre los liberales después del conde Spencer, inutilizado hoy, a causa del mal estado de su salud, para hacerse cargo de la dirección de los negocios públicos del Reino Unido.

ARKEL.

16 de Enero.

## EL SERVICIO DE REEMBOLSOS

En los ferrocarriles.

El día 15 de Enero ha empezado a regir la tarifa X núm. 6, que regula

las operaciones de reembolso, que hoy reproducimos en toda su extensión por considerarle de sumo interés para nuestros abonados.

Las empresas que han entrado en la combinación, son las siguientes:

Compañías de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, Norte, Madrid a Zamora y Orense a Vigo, Medina a Salamanca, Salamanca a la frontera, Pontevedra a Santiago, Madrid a Cáceres y Portugal y Oeste, Andaluces, Bobadilla a Algeciras, Sar de España, Zafra a Huelva, Central de Aragón, Central Catalán, Soria, Alcantarilla a Lorca y Lorca a Baza.

La tarifa especial X núm. 6, para el servicio de los reembolsos en las expediciones facturadas con este gravamen, es aplicable lo mismo en el tráfico local que en el combinado. Las sumas que se cobren a los consignatarios en concepto de reembolsos, por las expediciones facturadas con este gravamen, devengarán las siguientes cantidades para la Compañía ó Compañías que hayan facilitado la operación y además el 5 por 100 como impuesto del Tesoro.

Recorridos contados separadamente sobre las líneas de esta Compañía.	En los reembolsos cuyo importe sea de					
	Hasta 75 pesetas (1)	Más de 75 hasta 250.	Más de 250 hasta 500.	Más de 500 hasta 750.	Más de 750 hasta 1.000.	Más de 1.000 hasta 1.250.
	La percepción para cada Compañía será de					
Kilómetros.	Pesetas.	Fesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
De 1 a 100	0'50	0'50	0'50	0'63	0'75	0'19
" 101 a 200	0'50	0'50	0'75	1'15	1'50	0'33
" 201 a 300	0'55	0'55	1'15	1'70	2'25	0'56
" 301 a 400	0'70	0'75	1'50	2'25	3'00	0'75
" 401 a 500	0'85	0'95	1'90	2'55	3'75	0'94
" 501 a 600	1'00	1'15	2'25	3'40	4'50	1'13
" 601 a 700	1'00	1'30	2'65	3'95	5'25	1'31
" 701 a 800	1'00	1'50	3'00	4'50	6'00	1'50
" 801 a 900	1'00	1'70	3'40	5'10	6'75	1'69
" 901 a 1.000	1'00	1'90	3'75	5'65	7'50	1'88
" 1.001 a 1.100	1'00	2'10	4'15	6'20	8'25	2'06
" 1.101 a 1.200	1'00	2'25	4'50	6'75	9'00	2'25
" 1.201 a 1.300	1'07	2'45	4'90	7'35	9'75	2'44
" 1.301 a 1.400	1'00	2'65	5'25	7'90	10'50	2'63
Más de 1.400	1'05	2'80	5'65	8'45	11'25	2'81

Para la admisión de reembolsos en los transportes de g. y p. v., ó sea la facturación de expediciones contra reembolso, se establecen las siguientes reglas:

1.º El reembolso es una cantidad que, en nombre del remitente, reclama la Compañía al consignatario a cambio de la expedición que le entrega, sin perjuicio de cobrarle al mismo tiempo los demás gastos con que esté gravado el transporte.

2.º Aun cuando, por punto general, el reembolso sólo debe presentar el valor de la expedición, podrá, sin embargo, cargarse ma cr ó menor cantidad a voluntad del remitente, a menos que las Compañías, en la tarifa que haya de aplicarse a la expedición, hubieran limitado el máximo de indemnización por pérdidas, averías ó faltas. En este caso no podrá cargarse una cantidad superior a la que constituya el máximo de la indemnización.

3.º Todas las estaciones de las Compañías antedichas están autorizadas para admitir entre sí, lo mismo en el tráfico local que en el combinado, las peticiones de reembolso que presenten los remitentes en el acto de la facturación, sujetándose a las disposiciones que para el régimen interior de este servicio se hayan dictado por las respectivas oficinas de Intervención; pero no admitirán reembolso alguno cuando la facturación se haga con destino a una estación perteneciente a una Compañía que no figure en esta tarifa, ó cuando la expedición haya de pasar en tránsito por líneas de Compañías no adheridas a la presente combinación.

4.º En las expediciones factura-

(1) En las expediciones combinadas, los reembolsos que no excedan de 75 pesetas devengarán, excepcionalmente para cada Compañía, una percepción fija de 0'50 por expedición, aunque la distancia a recorrer dentro de sus líneas sea mayor de 200 kilómetros.

das con reembolso, es indispensable que su importe se exprese con toda claridad en el talón entregado al remitente, a quien se facilitará, además de dicho documento reglamentario, un resguardo especial en el que consten los nombres del expedidor y del destinatario, el número y fecha de la expedición y la cantidad a que ascienda el reembolso, a fin de que pueda servirle de justificante para cobrar su importe. Este último resguardo lo devolverá el remitente a la estación expedidora cuando ésta verifique el pago.

5.º El remitente de toda expedición facturada con reembolsos, deberá satisfacer en el momento de la facturación el importe del franqueo, y expresar en la declaración las señas de su domicilio, a fin de que la estación expedidora pueda avisarle la fecha desde la cual estará a su disposición el importe del reembolso.

6.º Las sumas que se cobren a los consignatarios a título de reembolso, devengarán para el ferrocarril la cantidad que corresponda con arreglo a la distancia recorrida por la expedición. Dicha distancia se contará separadamente para cada Compañía, si bien totalizando los trayectos de una misma Empresa, aunque se recorran alternando con los de otra Compañía.

7.º Cuando las estaciones en donde se facturó la expedición y se pidió el reembolso, reciban aviso anunciándoles su cobro por la estación de llegada, procederán, si tienen fondos suficientes, a poner aquella suma a disposición del expedidor pero teniendo en cuenta que no siendo obligatoria la aceptación de los reembolsos, y constituyendo una facilidad que se otorga al comercio, la responsabilidad y deberes de las Compañías se limitan únicamente a satisfacer su importe después que la suma pedida por el remitente haya sido abonada por el consignatario, no aceptando, a lo sumo, más respon-

sabilidad que la establecida para las demoras en el pago.

8.º El pago deberá hacerse dentro de un plazo que no excederá de veinte días, a contar desde la fecha en que el consignatario satisfizo el reembolso, entendiéndose que una vez transcurrido este plazo, solo podrá reclamarse como máximo de indemnización el interés legal de la cantidad a que dicho reembolso ascienda.

9.º La percepción que corresponde al ferrocarril y al Tesoro, se deducirá del importe del reembolso cuando se haga el abono al remitente de la expedición.

10.º No podrán admitirse reembolsos en las expediciones en que hayan de intervenir los Despachos centrales, y sólo se aceptarán excepcionalmente en los que tienen establecidos las Compañías del Norte y del Central Catalán. Tampoco se admitirán en las facturaciones destinadas al domicilio de los consignatarios, a menos que la entrega de la expedición hubiera de efectuarse por la Compañía del Norte.

11.º En ningún caso podrá variarse el destino de las expediciones gravadas con reembolso, y únicamente se admitirá la reexpedición al punto de procedencia y consignada a nombre del que figure como remitente, pero descargada de aquel gravamen y mediando al efecto una orden superior.

12.º Cuando las expediciones facturadas con reembolso sean susceptibles de averiarse y corran riesgo de perderse, bien por no recogerlas su consignatario ó por cualquier otra causa, las Compañías podrán proceder a su venta en pública subasta, sin tener para nada en cuenta la cantidad que las grave por reembolsos, y sin otra obligación que la de conservar a disposición de su dueño la suma que resulte sobrante, después de pagados todos los gastos. Lo mismo se observará con las demás expediciones que no hayan sido retiradas después de transcurrido un año desde el día de su llegada al punto de destino.

13.º Las estaciones cuidarán de dar inmediato conocimiento a la oficina central respectiva de todos los incidentes que provoquen las expediciones facturadas con reembolso.

Como consecuencia de lo establecido en la presente tarifa, las estaciones no admitirán desembolsos por ninguna expedición, a no ser que concurren las siguientes circunstancias: 1.º Que los desembolsos sean pedidos por los Agentes superiores de la Compañía para atender a las necesidades de su servicio, ó por los Agentes oficiales que la misma tenga a su cargo para el despacho y tramitación de los asuntos aduaneros; 2.º Que medien órdenes para hacer seguir como desembolsos las cantidades que gravan las partidas reexpedidas, ó que se autoricen expresamente para determinados casos; y 3.º Que los desembolsos sean motivados por las operaciones que deban hacerse en el servicio postal ó que provengan de los servicios de factaje y camiónaje establecidos oficialmente por las Compañías. Aunque la supresión de los desembolsos se adopta, salvo estos casos, como medida general, se entenderá, sin embargo, que las estaciones pueden seguir cargando bajo dicho concepto los gastos ocasionados por la reparación de embalajes, cumpliendo así lo prevenido en el art. 142 del Reglamento de policía de ferrocarriles.

**Advertencia.**—La presente tarifa anula todos los precios que para el servicio de reembolsos se han venido aplicando en las Compañías que tenían establecida esta percepción para las expediciones facturadas con dicho gravamen.

Fábrica de aserrar maderas.

Minas-Constructores-Cajenería  
C. PESINI.—BADAJOZ.



Los Señores SCOTT & BOWNE, LTD.,  
hacen el famoso

**Parche Poroso Scott 'Excelsior'**

el parche que cura el dolor en cinco minutos.

¿Preferís estar con dolor ó sin dolor?

El Parche Poroso Scott "EXCELSIOR"

lo hará desaparecer.

**El Parche Poroso Scott 'Excelsior'**

Lo venden todos los farmacéuticos y  
drogueros con el fin de curar el dolor.

Lo cura!

Pero tenéis que fijaros en una cosa—en la  
marca de fábrica—un niño enarbolando una  
bandera *Excelsior* en cada parche. Entonces  
tened la seguridad de que poseís el

PARCHE POROSO SCOTT "EXCELSIOR."



COTIZACIÓN DEL DÍA 28

FONDOS.	Precio	Alta.	Baja.
4% perpétuo interior	77.95	0.20	"
Id. pequeños.	78.10	0.10	"
Id. fin de mes. Cam- bio medio	78.00	"	"
5% amortizable	98.95	0.20	"
Id. pequeños.	98.90	0.15	"
Cédulas del Banco Hipotecario al 5%	102.95	0.05	"
Id. al 4%	0.00	"	"
Banco de España	452.00	1.00	"
Banco Hispano ame- ricano	0.00	"	"
Tabacos.	406.50	0.50	"
CAMBIOS.			
París.—Francos	81.65		0.10
Londres.—Libras	33.08		0.03
Exterior español ex París.	0.30		"

ALMODOBAR.

**Los cambios con Portugal.**

En Lisboa: 770.—765, el duro.  
En Badajoz: La Camelia, 775.—765 el  
duro.

**REGISTRO CIVIL**

Días 26, 27 y 28.

**Fallecidos.**—Juan Bas Rodríguez, 48 años, ataque apopléjico.—Manuela Suárez Rodríguez, 19 meses, meningitis simple.—Manuel Viera López, 84 años, bronquitis crónica.—Crisanta Rivero Moirise, 3 años, eclampsia infantil.—Julia Hernández Alfonso, 18 años, tuberculosis pulmonar.—Esteban Peguero Peña, 3 meses bronquitis capilar.—Antonio Alonso Canela, 61 años, insuficiencia mitral.—Francisco Sánchez Granado, 45 años, afección por inmersión.

**Nacidos.**—Pedro Requejo Morales.—Emilio Galán Gómez.—Paz Molina Trejo.—Mannela Feno Gutiérrez.—Manuel Ruiz López.—Antonio Gamero Tejeda.—Silvestra Ramiro Luciano.—Isidoro Frias Cordero.—Paula Carrasco Rodríguez.  
**Casamientos.**—Ninguno.

**Caja de Ahorros.**

El domingo anterior ingresaron en la Caja de Ahorros de esta ciudad 721 pesetas importe de 24 imposiciones de las cuales se nuevas 2. En el expresado día se pagaron 341.05 pesetas por reintegros á cuenta y por saldo á solicitud de 5 imponentes.

**Para modas y artículos de gran fantasía.**

**RAFAELA LINARES**  
31.—San Juan.—31.

**Se venden** todos los enseres concernientes para una fábrica de embutidos.  
Darán razón Doctor Lobato, número 22, principal.

**La Bandera.**

El acreditado Centro General de Quintas de España, del que era director don Francisco Cernuda, por razones convenientes á la ampliación de seguros, ha tomado la nueva denominación de "La Bandera", Centro general de redenciones, teniendo el mismo domicilio y bajo la propia dirección.

Esta sociedad, cuyo objeto es la redención á metálico de los mozos que entran en quinta y estando próximo el sorteo del reemplazo de 1905, avisa á sus numerosos clientes que no retarden el hacer los seguros, pues á última hora es punto menos que imposible satisfacer todas las peticiones que llegan á esta casa.

Pídanse reglamentos, en los que se verá que por las cantidades de 775 pesetas, ó bien 500 ó ya 50, según los casos, podemos redimir del servicio militar. Hay también seguros á plazos. Representante en Badajoz y su provincia don Manuel Mosquera y Rino, San Juan, 34, segundo.

**Noticias Generales**

El Sr. Gobernador civil interesa la captura de los presos fugados de la cárcel de Puente Caldeas, Emilio Ferreira y Manuel Iglesias.

**Café tostado "El Gallo,"**

Exportación en estuches metálicos.  
**EMILIO ALBA.**  
BADAJOS

La Delegación de Hacienda recuerda á los Ayuntamientos que el día último del próximo mes de Febrero es el señalado para remitir las notas en que se expresen los aprovechamientos que se propongan utilizar durante el año forestal que dará principio el 1.º de Octubre venidero, acompañando á las expresadas notas certificación del ganado amilarrado en la localidad respectiva.

Según el periódico *El Universo*, de Madrid, la comisión técnica encargada de examinar las propuestas de ferrocarriles secundarios, se atiene más á las condiciones estratégicas de las líneas que al fomento de la riqueza pública.

Desde esta punto de vista la propuesta hecha por la Diputación provincial no tiene nada que temer, pues aparte de la importancia grandísima para el desarrollo de la riqueza de la línea propuesta en primer lugar, se recordará que en la memoria demostrativa se probaba por el competente ingeniero militar que la ha asesorado, que el ferrocarril de San Vicente á Fregenal ocuparía una posición estratégica de primer orden. Como parece que la comisión referida se está ocupando de dicho examen, insistimos en lo conveniente que sería reanudar las gestiones que se empezaron, puesto que el asunto ahora es cuando parece va á resolverse.

**Patronato de la Mendicidad.**

	Pesetas
<i>Cuota mensual.</i>	
D. Fernando Pocostales...	5
D. Luis Perdiñas.....	1
D.ª Amalia Muñoz, viuda de Salinas.....	1

En poder del Sr. Coronel del regimiento de Gravelinas se encuentra un reloj de bolsillo que un soldado de dicho regimiento se encontró la noche del fuego en el almacén del Sr. Pasini, cuyo reloj se devolverá á la persona que acredite ser su dueño.

Nuestros lectores que padezcan de LA GARGANTA, TOS Y CATARROS usen las PASTILLAS CHESPO. Dan buenos resultados y solo cuestan seis reales en las farmacias.

En la tarde de ayer se cayó de un esballo que montaba, en la carretera de Albuquerque, el joven Miguel Casco Miño, causándose una herida gravísima en la cabeza.

Por Real Orden fecha 26 de Enero, se desestima la petición formulada por los opositores aprobados en el último concurso para el ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar, para que se les declare aspirantes á todos los aprobados con derecho ilimitado para ingresar en el mencionado cuerpo.

El *Diario Oficial* ha publicado una real orden para regular los servicios de consulta médica y asistencia de individuos de las familias de los generales, jefes y oficiales en los Hospitales militares.

Desde el próximo San Miguel se arrienda á pasto, labor y fruto de bellotas la dehesa de "La Pizarrilla", término de la Roca, bajo las bases y condiciones insertas en el pliego que está de manifiesto en la casa cortijo de dicha dehesa donde también puede tratarse.

**SALINAS DE BACUTA**

Se cotiza sobre wagón Huelva.

DIRECCIÓN:  
**José M.º Amo.**

HUELVA

En la propuesta de destinos de este mes del arma de Infantería se ha dispuesto las siguientes variaciones en los jefes y oficiales pertenecientes á esta guarnición ó á sus Zonas y Cajas de reclutas.

—Al coronel D. Valentín Bernal de los Ríos, ascendido, de la zona de Badajoz á situación de excedente en la primera región.

—A los tenientes coroneles D. Manuel Martín Sedeño, del Regimiento de Gravelinas, al de Guipúzcoa, y D. José Martínez Pedreira, del Regimiento de la Lealtad, al Regimiento de Gravelinas.

—A los comandantes D. Mariano Domingo, excedente en la primera región, á la zona de Zafra y D. Antonio Costa González, excedente en la primera región, á la Caja de recluta de Villanueva de la Serena.

—El primer teniente D. Enrique García Salcedo, del batallón cazadores de Alfonso XII, al Regimiento de Castilla.

Por persona bien informada se nos asegura que se encuentran con victas y confesas como autoras del horrible crimen de Cabeza del Buey, dos mujeres llamadas Juana Hidalgo y Soledad Caballero.

Se ha puesto en claro también que el móvil del crimen fué el robo y constan en sumario perfectamente determinado la manera de cometerse por aquellas mujeres el hecho.

Se ha nombrado Juez especial para esta causa al Juez de Instrucción de Mérida, pero quizás se revoque el nombramiento por no tener ya objeto alguno, puesto que antes de haber tomado posesión se han desobviado á los autores.

**La Cubana**

CONFITERÍA

Bollos de leche todos los días á 10 céntimos y á una peseta docena.

La función verificada ayer en la plaza de toros por la compañía Feijóo, se vio tan concurrida como las anteriores, agradando mucho los extraordinarios trabajos de los artistas.

La beneficiada, la bella Blanca obsequió con preciosas targetas postales con su retrato á las señoritas que concurren.

Para la corrida del día de San Juan parece se encuentran contratados los diestros Fuentes y Chicuelo que matarán toros de Trespalacios.

Para las de feria ya anunciamos, que uno de los espadas que alternaría en las tres corridas que se propone dar por aquella época la "Unión Comercial", era Machaquito, haciéndose activas gestiones para ultimar el cartel de estas corridas, que á juzgar por lo ya hecho por aquella sociedad ha de satisfacer por completo á la afición.

**La Granja agrícola.**

En comunicación dirigida ayer por la Dirección general de Agricultura, á la Diputación provincial se le participa que por Real Orden de 18 del corriente, se dispone que la comisión técnica nombrada para reconocer las fincas ofrecidas por la Corporación provincial para la creación de la Granja-Instituto de Agricultura en la Región agronómica de la Mancha y Extremadura, venga á esta provincia á la mayor brevedad á cumplir la misión que se le ha confiado.

Nuestra enhorabuena á la Diputación y Ayuntamiento por el feliz y justo éxito de sus gestiones en pró de lo resuelto por la expresada Real Orden.

Al gobernador militar de esta plaza y provincia general D. Luis Molina de Olivera, se le ha concedido la inclusión en la escala de aspirante á pensión durante el cuarto trimestre del año anterior por la gran cruz de San Hermenegildo que disfruta con la antigüedad del 23 de Marzo de 1904.

El comandante del regimiento de Castilla D. Francisco Peralta Giménez, ha sido ascendido á teniente coronel y destinado á prestar sus servicios al regimiento de Burgos.

El *Boletín Oficial* publica la lista definitiva de los socios de la Sociedad Económica de Amigos del País que tienen derecho á elegir compromisario para Senador.

En la calle de Moraleja núm. 4, domicilio de Juana Sampérez, se inició hoy un pequeño incendio, debido sin duda á haberse caído una bujía encendida, sin darse cuenta la dueña.

Cuando se apercibió ardía la mesa de noche y el jergón que es lo único que se llegó á quemar, gracias al auxilio de algunos vecinos y agentes de la autoridad que acudieron prontamente.

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias una caja 1.50 pesetas, por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

No hay gente más insoportables que las que se creen obligadas en todas versiones á ser ingeniosas. Estos ingenios de real y medio no toman café torrefacto de La Estrella.

Es va tan conocido el LICOR DEL POLO que no necesita anunciarse para ser solicitado y preferido por todos. Si se anuncia, es por inculcar más y más en las masas populares las ventajas de la higiene dentaria.

La *Gaceta* del día 27 publica una real orden aprobando las oposiciones verificadas para proveer 48 plazas de Inspectores provinciales de Sanidad.

En cumplimiento de lo que dispone el real orden se publica también la lista de los opositores aprobados por el orden de la calificación que han obtenido.

En ella figuran los Sres. D. Mario G. de Segovia con el núm. 14, don Carlos Ardiya y Saudez con el 30 y D. Mariano Sáinz García con el 47.

El día 15 de Febrero, á las diez de su mañana, se celebrará en el local del Real Consejo de Sanidad un concurso, en el cual los opositores podrán elegir por orden de numeración la plaza vacante que deseen obtener.

Según *La República*, de Mérida, se ha anunciado en aquella ciudad la ida de la compañía de Pablo López, la cual dará seis funciones en el teatro Ponce de León, empezando á actuar el martes de esta semana.

Con regular entrada se puso anoche en el coliseo de la plaza de Miñayo las preciosas zarzuelas en un acto *hateau Margeaux, El Puñao de Rosas y Doloretas*.

En la primera se distinguió notablemente la triple Srta. Cantos que cantó con gusto y afinación, y la Sra. Fernández y los Sres. Laffita, López y Lacostena.

En *El Puñao de Rosas*, que resultó anoche muy bien, se hicieron aplaudir Enriqueta Cantos y el barítono Sr. Martín, que le hicieron repetir el dúo.

En el papel de "Tarugo", cosechó muchos aplausos el Sr. López (Andrés) y Ledesma y por último en la *Doloretas* también fueron aplaudidos todos los artistas que tomaron parte en dicha obra, sobresaliendo la Sra. Soriano, Srta. Cantos y señora Fernández, y Sres. López, Martín, Ledesma y Lacostena.

La instrucción para la contratación de los servicios públicos, aprobada por real decreto de 24 del mes actual, y que ha publicado la *Gaceta* es una recopilación de las dispo-

siciones dictadas con posterioridad á la instrucción de 25 de Abril de 1900, que se deroga.

Aparte de algunas modificaciones de detalle, en la nueva instrucción se rebaja á 125.000 pesetas el tipo para la subasta doble y simultánea, y se prohíbe que se prorroguen los contratos, una vez terminados con arreglo á las condiciones bajo las que se realizaron.

Estas dos disposiciones se fundan: la primera, en que muchos pliegos de condiciones que no se revisan por la Dirección general de administración, adolecen de defectos los cuales nacen cuestiones que dañan los intereses generales; y la segunda, en la necesidad de evitar que, móviles ajenos á la conveniencia de dichos intereses, logren quebrantar el principio fundamental de que la contratación ha de basarse en el remate público.

Como es un decreto de excepción, de importancia para todos los Ayuntamientos hemos de procurar insertarlo íntegro en nuestras columnas.

**Ampliaciones al platino**

con elegantes marcos y á precios muy económicos en la fotografía de **MIGUEL OLIVENZA**  
Francisco Pizarro, 10.  
BADAJOS

Farmacia de Santo Domingo.  
Irrigadores de dos litros, goma roja, extra y cánula doble 3.50 pesetas.  
Sta. Domingo, 33.—Ldo. J. de Miguel.

**Observaciones**

recogidas en la Estación meteorológica del Instituto general y técnico de esta capital el día de hoy

A las nueve de la mañana.

Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar	782 mm4
(Termómetro seco....)	64
Psicrómetro (Termómetro húmedo)	56
Dirección del viento.....	S. S. E.
Fuerza del mismo.....	Ventolina
Estado del cielo.....	Despejado

A las tres de la tarde.

Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar	780 mm2
(Termómetro seco....)	18.6
Psicrómetro (Termómetro húmedo)	15.8
Dirección del viento.....	O. S. O.
Fuerza del mismo.....	Ventolina
Estado del cielo.....	Despejado

Temperatura máxima al sol...	28.7
Id. id. á la sombra.....	19.8
Temperatura mínima.....	0.4
Lluvia.....	0 mm0
Agua evaporada.....	3 mm5

**Por telegrafo.**

Madrid 30—9'15.

**De San Petersburgo.**

Continúa en la capital del imperio la normalidad.

La mayoría de los obreros han vuelto á las fábricas y casi todas están trabajando.

Créese que en San Petersburgo no se reproducirán los acontecimientos pasados.

**En Varsovia.**

En Varsovia la agitación obrera vá en aumento.

Los huelguistas han impedido la circulación de tranvías destruyendo los carruajes.

La huelga reviste proporciones formidables.

Las tropas patrullan por la ciudad y guardan los edificios públicos y fábricas.

Se han practicado 700 detenciones; los comercios y escuelas están cerrados.

En Revel se entabló una lucha entre los huelguistas y las tropas habiendo muchas bajas.

Faltan detalles.

Madrid 30—9'15.

**General herido.**

Telegrafian de Mukden que el general Mitchenko, ha resultado herido en una pierna en el último encuentro con los japoneses. Ignóranse más detalles.

**De Chile.**

El Senado de Chile acordó negarse á la venta de buques solicitada por Rusia.

**De Londres.**

Con referencia á noticias de



Londres circula el rumor de que un fuerte ciclón ha causado averías a la escuadra del Báltico. Esta noticia no se ha confirmado y ha sido acogida con reserva.

**Gapony.**

Dicen de San Petersburgo que el pope Gapony se refugió en un convento de donde fue arrojado anatematizándole su conducta y suponiéndole cómplice de los japoneses para sostener la agitación rusa.

Madrid 30—9'45.

**De política.**

El Presidente del Consejo de Ministros Sr. Villaverde, propónese dedicar esta semana a conferenciar separadamente con los ministros para planear los presupuestos parciales de cada departamento y después formar el presupuesto general del Estado.

**Propósitos del Gobierno.**

El Gobierno acometerá con decisión la reforma de los servicios públicos dentro de las fuerzas contributivas del país y de la necesidad de liquidar compromisos pendientes.

**Los demócratas.**

El Sr. Montero Rios convocará muy en breve a los exministros de su partido con el fin de preparar la campaña de las próximas elecciones de diputados provinciales.

Propónese el Sr. Montero Rios redactar una circular exhortando a sus correligionarios a que no entablen lucha con los otros candidatos del partido del Sr. Moret.

Madrid 30—14'15.

**Declaraciones de un Ministro.**

El Ministro de la Gobernación Sr. González Besada ha manifestado hoy a los periodistas que el Gobierno desea, más todavía que la prensa y la opinión pública, presentarse enseguida a las Cortes, pero cree que resultará mayor beneficio y utilidad para el país, presentándose con una labor preparada para que las Cortes juzguen de los propósitos del Ministerio que ir con las manos vacías.

Madrid 30—15'40.

**Nombramientos.**

El Ministro de Hacienda ha llevado hoy a la firma del Rey los decretos nombrando Interventor general de la Deuda al Sr. Torres Almunia; Director general de Aduanas al Sr. Sitges; Jefe de Sección de la Dirección general de Contribuciones al Sr. Boneta; Subinspector general de Hacienda al Sr. Fontanals y Director general de Contribuciones a D. Carlos Regino Soler.

Madrid 30—15'20

**Incendio en Logroño.**

El Gobernador civil de Logroño da cuenta de haberse incendiado en aquella capital la fábrica de conservas de Ramirez. La Cruz Roja curó diez heridos leves que resultaron en el incendio.

**Mitin obrero.**

En el mitin obrero celebrado ayer en Barcelona, todos los oradores dieron a sus discursos notas de gran sensatez.

Madrid 30—15'20.

**El precio de la carne de cerdo en el mercado de esta capital, en el día de hoy, ha sido el de 1'83 pesetas kilógramo.**

ALMODOBAR.

**Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto vainica, etcétera, ejecutadas con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL.**

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las lavas de ropa blanca, prendas de costir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

**MÁQUINAS SINGER PARA COSER**

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis.

## Banco Vitalicio de España.

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES.

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL.....	Ptas. 15.000.000'00
RESERVAS.....	» 12.267.632'02
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900.....	» 247.921.609'64
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	» 18.708.692'48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades. Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: *Ancha, 64, Barcelona*; Delegado é Inspector en Extremadura, *D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz*.—Subinspector: *D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.*

## EL PROGRESO

Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases

DE  
**RAMALLO Y SALAS**

5 y 6, Plaza de la Soledad, 5 y 6.  
BADAJOZ

---

## MADRE DE DIOS

Materiales de construcción de todas clases

DE  
**CAYETANO PESINI**

14 y 15, Castillo, 14 y 15.

Aprobación de la Academia de Medicina



**ANEMIA  
CLOROSIS  
LEUCORREA  
ESCRÓFULAS**

FABRICA: BLANCARD, 40, Rue Bonaparte, Paris.

Los anuncios permanentes en este periódico, son á precios convencionales.

**Extracción de Aceite de Orujo de Aceituna**

INSTALACIONES COMPLETAS DESDE 3.000 PTAS. PARA MOLINOS ACEITEROS GRANDES Y MEDIANAS INSTALACIONES PARA LA INDUSTRIA

Todas con el «agotador» P. de Gracia, con privilegio en España, Francia é Italia.

Referencias de primer orden.—Pídanse datos y precios á su inventor

**JOSÉ P. DE GRACIA**

Grandes Talleres de Calderería

CÓRDOBA

**QUINTAS**

Reemplazo de 1905.—Sorteo del 12 Febrero.

Gran Centro de Redenciones Militares, establecido en Guadalupe, Hornos de San Gil, 5, desde el año 1890, bajo la dirección de don Antonio Beldaren propietario en la misma y en la villa y corte de Madrid, industrial y rentista.


PRECIO DE LAS OPERACIONES

Contrato á prima fija ó única por 850 pesetas.

Conviene se informen los padres de familia antes de contratar con cualquier empresa empezando por la nuestra, de la clase de garantías ó responsabilidad que tiene para poder cumplir sus contratos, y así se evitarán infinidad de disgustos, persuadiéndose de que más vale hacer una operación en forma por 850 pesetas que hacerla en falso por 25 y 50 meros aplicando aquí el adagio de que lo barato es caro.

Este Centro hace el seguro gratis al quinto que demuestro que cualquier Sociedad especialmente de las que funcionan en Madrid que hacen las operaciones á menos precio de 850, cuenta con garantías para responder en forma legal al cumplimiento de unos cuantos contratos, según estas ofrecen.

Para más detalles y suscribirse díjanse á los Sres. D. Julio de la Cierba, Soledad, 29; D. Matías Crespo Muñoz, depositario y banquero, Badajoz—D. Marcelino Marin, Cabeza del Buey—D. Juan Marin, Ahillones.—D. Francisco Gallego, Campañario.—D. Fernando Ramas, Montijo.—D. Rafael Trujillo, Berlanga.—D. Maximiliano Macías, Mérida.—D. Enrique Muñoz y D. Gregorio Otero, Azuaga.—Sres. Puayo Hermanos, Villanueva de la Serena.—D. Clotilde Giménez, Viuda de Salamanca y D. Angel de Cáceres Castuera.—D. Francisco Estevez Santa Marta.—D. Luis Cortés, Valencia del Ventoso.—D. Juan M. Caballero, Montemolin, y D. Juan López Cerezo, Burguillos.



**CAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER**

Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra *Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía.* Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las pildoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

**SAN FRANCISCO**

ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR

DE

**Hierros, Aceros, Ferretería,  
Drogas y Carbonos minerales**

DE

**Fernando Bigeriego.**

BADAJOZ

Muebles de todas clases y precios

Armarios y sillenteras



Camas de bronce

ALMACÉN Y TALLER


**VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO**

Almacén: Moreno Nieto, 7.

Taller y depósito: Meléndez Valdés, 47.

Precios sin competencia.

BADAJOZ



**SANTAL MIDY**

Insensitivo, suprime el Copaiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

**48 HORAS**

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

**LA FRATERNITE FRANCAISE**

Compañía de seguros generales

Constituida en conformidad del decreto de 22 de Enero de 1868.

Fondo de garantía exigido por los estatutos:

**Dos millones (2.000.000) de francos**

divididos en veinte mil obligaciones librerías de 100 francos.

Domicilio social: 61, Rue Taitbout, 61.—Paris.

**Luis Jabouille**, ingeniero, Director general para Portugal, España y Marruecos.

Oficinas en *Marinha Grande (Portugal)*.

Se aceptan Directores divisionarios, agentes generales é Inspectores. Para datos y pedidos de agencias dirigirse á **Luis Jabouille**, Director general en *Marinha Grande (Portugal)*.

## Academia Politécnica.

ACADEMIA PENSION DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACION COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Plaza de López de Ayala, núm. 2.—Badajoz. (Palacio de Montero).

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

**HIERRO QUEVENNE**

El Único Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA de PARIS

CURA: Anemia, Clorosis, Debilidad, Fiebres. Exijir el Verdadero.

14, Rue des Beaux-Arts, 14, PARIS

**ZAPATERIA**

DE LOS

**Hijos de Cordero.**

Calle Meléndez Valdés, 6.  
BADAJOZ.



**AGENCIA DE ADUANAS DE JOSE GARCIA ORTEGA.**  
**CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES**  
**ESTACION FERROCARRIL Y MUDANZAS**  
**PRECIOS INCOMPETIBLES. SERVICIO PERMANENTE.**  
 AVILES MONTANO, 11, (antes Sal). LARGA, 12.

**BAZAR CAMERANO**

ARTÍCULOS DE FANTASÍA  
 CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS  
 DE  
**GARCIA DE VINUESA HERMANOS.**

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MERIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristianar, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Inmenso surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.

Baterías de cocina, commiers, cocinas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.

**Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.**

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MERIDA

**RESFRIADOS**  
 Los molestísimos de la nariz y de la cabeza, tan frecuentes en los días fríos y húmedos y que atacan con frecuencia a las personas que llevan una vida sedentaria y suelen tener los pies fríos, se curan hoy día con el nuevo medicamento llamado

**RAPÉ-NASALINA**

que prepara el Dr. ANDREU de Barcelona.

Este rapé hace abortar casi siempre en muy pocas horas la inflamación producida en las fosas nasales por la impresión brusca del aire frío y evita que se propague a la cabeza, sobre todo si se emplea luego de iniciarse el resfriado, que empieza casi siempre con picazón y resecaimiento de la nariz, y frecuentes estornudos.

El uso del RAPÉ-NASALINA es muy fácil y sencillo. Va colocado en pequeñas cajitas que pueden llevarse cómodamente en el bolsillo sin estropearse ni vaciarse el polvo.

De venta en todas las Farmacias.—Caja, 6 reales.

**LUIS JABOUILLE, INGENIERO**

**Representante general de Casas de Comercio y Sociedades extranjeras**  
**Oficinas en Marinha Grande (Portugal)**

*Agente general exclusivo para Portugal, España y Marruecos de las casas siguientes:*

Máquinas de vapor de todas clases y mecánica en general, compresores de aire, Transmisiones, etc., etc.—Compañía Franco-americana de Construcciones mecánicas en Lesguinles-Lille (Francia).

Fundiciones, construcciones mecánicas, pequeña caldarería y aparatos especiales.—E. Lacoütüre, Constructor en Saint-Quentin (Francia).

Motor a gas, a esencia ó alcohol marca «La Lorraine» para la pequeña industria.—Ch. Schmid, constructor en Bar Le Duc (Francia).

Aparatos especiales para destapar los tubos de calderas a vapor marca «Extensible».—L. Fontaine, constructor en Les Sables de'Olonne (Francia).

Piedras de afilar para tenerías y todas las industrias marca «La Tubizienne».—A. Mertens y F. Debont en Tubize (Bélgica).

Tapas de seguridad para pozos y elevadores de agua para todas profundidades.—L. Jonet y C.<sup>a</sup>, fabricantes en Raismes-lez-Valenciennes (Francia).

Representante general de grandes casas francesas de armas, ciclos y automóviles, productos químicos, farmaceuticos y veterinarios, aguas minerales, drogas, etc.

**Exportación. Importación. Comisión.**

Inspector general de la «Caisse Francaise de Hévoyance» para la venta a plazos de los valores de crédito.—París.

Director general de la Compañía de seguros generales «La Fraternité Francaise» en París.

Comisario general delegado de la Exposicion industrial Internacional de Burdeos. Corresponsales y agentes serian aceptados.—Dirigirse a LUIS JABOUILLE, Ingeniero en Marinha Grande (Portugal).

**THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.**

Compañía de navegación a vapor al Pacífico por los vapores correo ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao.

Se despatchan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa a Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires a 170 pesetas.

Se facilitan detalles en el Almacén de armas de D. Antonio Covarsal en Badajoz, calle de Castro núm. 3.

**COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO**  
**GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU**  
 El mejor y más económico Ferruginoso.  
 CLIN Y COMAR - PARIS  
 EN TODAS LAS FARMACIAS

**POMADA CONTRA LA SARNA**

preparada por CANACHO.  
 Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Exito garantizado. No duele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50.—Depósito: En Oatavera en casa del autor A. Camacho.—Badajoz, Navarro, De Gabriel 4.—Mérida, A. Babio.—Madrid, Martín y Durán.

**José Rincón y Ramos**  
 Prestamos y cuentas de crédito personales y con garantía de valores del Estado é industria en el Banco de España.  
 PERITO MERCANTIL Y CORRECTOR DE COMERCIO  
 3, Plaza de la Constitución, 3.  
 BADAJOZ  
 Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa é industriales. Descuento de letras y pagarés de comercio.

**'GARGANTA, 'TOSES, Pastillas F. Prieto.**  
**DE GUAYACINA Y MENTOL**  
 De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la Garganta y Toses ya sea ésta por irritación ó de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.  
 Indispensable á los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contienen calmantes nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.  
 De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 5, Madrid. Por mayor, G. Garcia.—En Barcelona: Uriach y C.<sup>a</sup> y Rambla de la Flores, 4.  
**Caja UNA peseta.**  
 Remítense certificadas mandando 1'25 en sellos de correo.

**NUEVO DIARIO DE BADAJOZ**  
 Periódico político y de intereses generales.  
 ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN BADAJOZ Y SU PROVINCIA.  
 Interesantes telegramas de los asuntos de actualidad.—Notables artículos y poesías de los mejores escritores españoles y extranjeros.—Información de todos los pueblos de la provincia.—Información local con las noticias más importantes del día, etc., etc.  
 SUSCRIPCIÓN: 150 PTAS. MES; TRIMESTRE 5.